

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Pozoblanco (Córdoba)**

Núm. 2.109/2023

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE
ZONA DE POZOBLANCO**

Siendo las diez treinta horas, del día doce de mayo de dos mil veintitrés, se constituye en la sede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº Dos, Decano de esta localidad, los tres vocales judiciales designados por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con mi asistencia, la Secretario, a fin de constituir la Junta Electoral de Zona, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para las elecciones locales del día 28 de mayo del presente año, convocadas en virtud del RD 207/2023, de 3 de abril (BOE nº 80, de 4 de abril de 2023).

Por la Sra. Presidenta se acuerda insertar en el Boletín Oficial de la Provincia la relación de los miembros de la Junta como exige el artículo 14.3, a cuyo fin notifíquese esta composición a la Subdelegación del Gobierno.

Instruidos los miembros de la Junta de las obligaciones y derechos que les otorga la ley sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión, quedando la Junta constituida por los siguientes:

Presidente:

DOÑA LAURA SANTANA PELÁEZ.

Vocales:

DON ANDRÉS FIERRO MATEO.

DON EMILIO JOSÉ ESCRIBANO RUBIO.

Vocales no Judiciales:

DOÑA AMELIA VIZCARRO CEREZO.

DON FRANCISCO JAVIER ARIAS LÓPEZ.

Secretario:

DOÑA RAQUEL MORENO MORENO.

Firman todos los concurrentes de lo que certifico.